

ÍNDICE

PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO. IGUALDAD DE GÉNERO

1. DERECHO MACHISTA, DERECHO MASCULINO E IGUALDAD DE GÉNERO

1.1. EL DERECHO MACHISTA O PATRIARCADO FUERTE COMO PUNTO DE PARTIDA

1.2. LA PRIMERA OLA DEL FEMINISMO Y LAS LEYES CLÁSICAS DE IGUALDAD

1.3. LA SEGUNDA OLA DEL FEMINISMO Y LAS LEYES MODERNAS DE IGUALDAD

1.4. EL CONCEPTO MODERNO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO / GÉNERO BASADO EN LA SUBORDINACIÓN MÁS QUE EN LA COMPARACIÓN

2. IGUALDAD DE TRATO

2.1. DISCRIMINACIÓN SEXISTA DIRECTA.

2.2. DISCRIMINACIÓN SEXISTA INDIRECTA

2.3. CLÁUSULAS DE BUENA FE

2.4. EXTENSIONES SUBJETIVAS

2.5. DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

3.1. MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA

3.2. MEDIDAS DE PRESENCIA EQUILIBRADA

3.3. MEDIDAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO SEGUNDO. VIOLENCIA DE GÉNERO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1.1. MANIFESTACIONES PRIMARIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1.2. EL GÉNERO COMO DENOMINADOR COMÚN DE LA PIRÁMIDE DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1.3. LA VIOLENCIA DE GÉNERO CORTA LAS ALAS DE LAS MUJERES

1.4. LA VIOLENCIA DE GÉNERO LEGÍTIMA MÁS VIOLENCIA DE GÉNERO

1.5. EL ACOSO SEXUAL ES LA BASE DE LA PIRÁMIDE Y MANIFESTACIÓN PARADIGMÁTICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1.6. MANIFESTACIONES SECUNDARIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

2. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1. DERECHO MACHISTA, DERECHO MASCULINO, IGUALDAD DE GÉNERO

2.2. LA DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS TEXTOS UNIVERSALES DE DERECHOS HUMANOS

2.3. LA DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONVENIO DE ESTAMBUL

2.4. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN CONCEPTUAL EN EL DERECHO ESPAÑOL

CAPÍTULO TERCERO. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

1. LA PROGRESIVA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE CONCILIACIÓN COMO DERECHOS FUNDAMENTALES

1.1. DE LOS DERECHOS DE CONCILIACIÓN PURA A LOS DERECHOS DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE

1.2. LOS PRINCIPIOS ESTRUCTURALES DE LOS DERECHOS DE CONCILIACIÓN COMO DERECHOS FUNDAMENTALES.

2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL VIGENTE

CAPÍTULO CUARTO. ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO: RECONOCIMIENTO NORMATIVO

1. ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS EN EL ENJUICIAMIENTO: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

2. LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

2.1. LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LOS DICTÁMENES SOBRE CASOS CONCRETOS DEL COMITÉ CEDAW

2.2. LA RECEPCIÓN DE LA DOCTRINA EN LA RECOMENDACIÓN GENERAL NÚMERO 33 DEL CEDAW SOBRE ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA

3. EL ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO EN EL ÁMBITO REGIONAL EUROPEO

4. LA APERTURA CONSTITUCIONAL AL ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO

5. LA INTERPRETACIÓN A FAVOR DE LA IGUALDAD DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE IGUALDAD

5.1. APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN O INTEGRACIÓN DE UNA NORMA JURÍDICA

5.2. CONSIDERACIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES

5.3. PRINCIPIO INFORMADOR E INTEGRADOR DE LAGUNAS

CAPÍTULO QUINTO. ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO: APLICACIÓN JUDICIAL

1. ORIENTACIONES SOBRE EL ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO EN LA DOCTRINA JUDICIAL ESPAÑOLA

1.1. NO INTRODUCCIÓN DE PREJUICIOS DE GÉNERO EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS APLICÁNDOLAS ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS OBJETIVAS DE LOS HECHOS ENJUICIADOS

1.2. NO INTRODUCCIÓN DE PREJUICIOS DE GÉNERO EN LA VALORACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA VÍCTIMA, O DE LAS PARTES, SOBRE LA BASE DE CÓMO DEBE ACTUAR UNA VÍCTIMA MODELO MASCULINA, O UNA PARTE

1.3. NO INTRODUCCIÓN DE PREJUICIOS DE GÉNERO EN LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS, Y EN PARTICULAR EN LA VALORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES O DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1.4. PONDERACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS FLEXIBILIZANDO SU LITERALIDAD PARA POTENCIAR LAS FINALIDADES DE LA TUTELA ANTIDISCRIMINATORIA

1.5. CONSIDERACIÓN EN EL ENJUICIAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR MATERNIDAD Y DE LA ERRADICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE EMBARAZO, PARTO O LACTANCIA NATURAL

1.6. CONSIDERACIÓN EN EL ENJUICIAMIENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN UNA CLAVE DE CORRESPONSABILIDAD

1.7. CONSIDERACIÓN EN EL ENJUICIAMIENTO DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD O MARGINALIDAD REAL O POTENCIAL DE LAS MUJERES, EN PARTICULAR DERIVADAS DE UNA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

1.8. PONDERACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS LLENANDO LAGUNAS DERIVADAS DEL OLVIDO DE SITUACIONES FEMINIZADAS, O PARA EVITAREFECTOS PERVERSOS

2. ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO EN EL CASO DE LA MANADA

UN APUNTE BIBLIOGRÁFICO